

MARCO HISTORICO DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA

Ricardo Valero

En este trabajo trataré de desarrollar algunos temas vinculados al origen, evolución y vigencia de la política exterior de México. El mundo es en nuestros días, un ámbito de contraste que, en su permanente oposición, involucra definiciones de la mayor importancia para todos los gobiernos. Las condiciones de esta época obligan, como en pocas ocasiones a lo largo de los últimos decenios, a que los pueblos se mantengan en movimiento permanente, en actitud alerta y en organización constante en torno a sus causas elementales.

Para México, este esfuerzo representa la realización de intensas tareas de parte del Gobierno de la República a fin de enfrentar los problemas del desarrollo en la paz, en la equidad y en la justicia. Pero incluye, asimismo, la abierta participación política del País en búsqueda de un equilibrio entre la esfera interna y la realidad internacional.

La política exterior de la Nación es espejo de su historia. Nada existe en ella que no sea fruto de la experiencia y de la lucha permanente de los mexicanos por conservar sus valores y mantener su soberanía. Somos hacia el mundo la expresión de nuestra propia naturaleza. Buscamos un sitio entre la comunidad mundial que se funda en la autenticidad y en las legítimas esencias de nuestro ser nacional.

No hay pueblos sin intereses como tampoco los hay sin destino. Por eso, la convivencia es una necesidad y constituye un derecho fundamental de las naciones. El establecimiento de un orden jurídico que iguala a los Estados conforma la base de las relaciones contemporáneas entre los países. Su respeto es un mandato obligado para todos pero, especialmente, para aquéllos que han hecho de la fuerza y de la concentración del poderío militar y tecnológico el arma preponderante de sus vínculos con los demás.

Por contraste, los pueblos que no aspiran a la supremacía ni al predominio encuentran en la ley la regla de oro para conducir sus relaciones. Este es el caso de México y de su doctrina internacional.

En la razón, en la norma y en el diálogo que a ambos privilegia están las piedras angulares de una diplomacia que es — y así debe ser reconocida por los propios mexicanos— fuente genuina de orgullo y firme bastión de nuestra nacionalidad.

Sólida base de la acción internacional de México es el principio de la soberanía. De él se desprenden la autodeterminación, su aspecto afirmativo y la no intervención, su faceta preventiva. El Derecho Internacional ha ido consagrando la práctica de otros postulados de importancia, que están en la esencia de nuestra conducta exterior. Ellos son la solución pacífica de las controversias, la prohibición del uso y de la amenaza de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo.

Ningún país sería débil si ese orden de principios y reglas jurídicas se cumplieran de modo irrestricto. Los pueblos, como adviertiera Juárez, tendrían en su aplicación los verdaderos cauces de la paz y del progreso. Sin embargo, los escenarios mundiales se encuentran sembrados de disputas y enfrentamientos de intereses. Cada día que transcurre, en algún rincón del planeta se vulnera el Derecho en perjuicio de un pueblo y se socava, en general, la estabilidad de la sociedad internacional.

A ello obedece que nuestra política exterior no se detenga en la mera invocación de los postulados. No está en juego tan sólo un cuerpo de ideas y concesiones que definen nuestro modo de advertir el mundo circundante. También lo están nuestras realidades propias e inmediatas.

En la sensibilidad, en el tesón y en la fuerza imaginativa, la actividad internacional de México ha ido fincando una firme tradición, logrando nuevos prestigios. Nada de ello serviría si no conjugamos, también, el esfuerzo de la diplomacia que siendo prudencia no deja de ser acción.

Se ha aseverado, en diversas ocasiones, que el nacionalismo de México esconde en el fondo la expresión de nuestra debilidad. Quienes así piensan, también desean que México haga retroceder sus

posiciones internacionales. Pretenden ignorar que en cada una de ellas se levanta la voz de los fundadores de nuestra propia nacionalidad. Renunciar al compromiso de que permanezcan vigentes en una tarea indigna que no ha de emprender, en ningún momento y bajo ningún motivo, el Gobierno de la República.

Provenimos de hondas raíces en un pasado que nos impone la doble responsabilidad de mantenerlo incólume y de enriquecerlo con la acción cotidiana. Aspiramos a ganar y merecer la patria que, desde sus orígenes, ha sabido honrar incontables generaciones. No será la nuestra la que abdique esa herencia histórica en favor del proyecto vacío de los intereses particulares.

En la consolidación de ese legado y en la formulación de su propia memoria histórica, el país tiene ante sí una tarea que debe responder a las experiencias sucesivas de nuestro acontecer. Este proceso, por fortuna, no es reciente. Se inició, de hecho, a la sombra de la misma actividad emancipadora en el alba de la Nación y ha continuado, sin solución de continuidad, a través de la formación de México.

Destaca como uno de los iniciadores de esta tradición de principios Don José María Morelos y Pavón, quien dio su toque de estadista a las ideas libertarias de los pioneros de la gesta de 1810. Con una visión más clara de las responsabilidades internacionales del País naciente, y de las demandas que su estructuración interna reclamaban, Morelos plasmó su ideario en los "Sentimientos de la Nación".

La joven república que se defendía en la aparente debilidad de los acosos realistas demostró a través del genio michoacano la madurez de su pensamiento y la comprensión cabal de los desafíos del orden internacional. Se delineaba desde aquellos días turbulentos la necesidad del imperio del derecho para que pudiera salvaguardarse la ya próxima independencia y el poder soberano del nuevo Estado.

Consecuente con esta apreciación, "El Siervo de la Nación" expresó en el primer punto de sus sentimientos: "Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones". Posteriormente en la Constitución de Apatzingán se plasmó el primero de los grandes principios que habrían de ser los pilares de la política exterior de México. En aquel documento que habría de significarse como el antecedente más próximo y acabado de la Constitución de 1824 se afirmó: "Ninguna nación tiene derecho para impe-

dir a otra el uso libre de su soberanía".

Serían más tarde las guerras impuestas a México por el afán expansionista en el transcurso del siglo pasado las que vendrían a enriquecer y reafirmar su vocación internacional por su orden de derecho. Fue por demás claro para nuestro país, después de esos acontecimientos, que sólo en la consolidación de un régimen internacional de tales características podría garantizarse nuestra independencia política y la soberanía territorial.

Pocas veces en la historia de México se destacó tanto un estadista como en los días de la intervención francesa. A sus cualidades como hombre de la Reforma, Benito Juárez agregó su visión política y su capacidad de unificar esfuerzos. El intento extranjero de imponer a México un proyecto ajeno a la voluntad popular mostró con claridad el grado de vulnerabilidad de la soberanía nacional. El patriotismo y sacrificio de sus ciudadanos eran la única defensa posible contra un orden internacional anárquico y agresivo.

Ciertamente las palabras de Juárez en los días de la República itinerante habrían de cumplirse: "El inicio invasor de la patria reconocerá más y más, a despecho suyo, que nada puede contra nuestras instituciones..." Pero estaba todavía lejana la existencia de un orden que hiciera innecesario tanto sacrificio y diera cumplimiento fiel a su apotegma: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

El intento de inserción de nuestro país en el desarrollo industrial y el comercio mundial iniciado a la muerte del Benemérito de las Américas, dejó hondas huellas en la vida republicana. Los desequilibrios sociales y las inequidades económicas condujeron finalmente a la Revolución de 1910, primera gran revolución social de nuestro siglo. El Pueblo que tomó entonces las armas, hace 75 años, llevaba en su memoria histórica las experiencias de un siglo de luchas nacionales y agresiones externas.

La confrontación con las anquilosadas estructuras sociales heredadas del porfirismo se vio comprometida con los intentos foráneos por mediatizar las reivindicaciones populares. Una vez más, el ejercicio de la soberanía nacional y el orden internacional existente denunciaban en su interacción las necesidades y carencias de este último. La respuesta mexicana en forma de la Doctrina Carranza ratificó la vocación de justicia y equidad de nuestro país.

Carranza proclamó su convicción de que la diplomacia no debía servir para la protección de inte-

reses de particulares ni para poner al servicio de éstos la fuerza y majestad de las naciones. Reafirmó la igualdad de las naciones y subrayó el carácter latinoamericanista de nuestro entorno geográfico y político. Al repudiar la Doctrina Monroe afirmó el derecho de México y el de todas las naciones de América Latina a establecer tratados y alianzas con otras naciones, cuando así conviniera a sus intereses.

La historia de México independiente está salpicada de frecuentes intentos de condicionar el reconocimiento de nuestros gobiernos a los intereses de las potencias extranjeras. Esta práctica es violatoria de los principios de no intervención y libre determinación. Como respuesta a ese instrumento de presión, en 1930, México hizo una declaración estableciendo el principio de no intervenir en la política interior de otros países al emitir juicios de valor sobre la seguridad o inseguridad constitucional de gobiernos extraños. En virtud de esta Doctrina, México se limita a mantener o retirar a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando a los de países que hayan cambiado de régimen.

La preocupación por ejercer el control y dominio nacional sobre los recursos del subsuelo quedó plasmada en el Artículo 27 de la Constitución de 1917. En él se consagró la propiedad de la Nación sobre estos recursos, motivándose serias presiones de intereses extranjeros, para que se modificara ese Artículo en su beneficio.

El Presidente Lázaro Cárdenas llevó a cabo un programa político nacionalista y popular que permitió consolidar los nexos del Estado con amplios sectores sociales. Dentro de este programa se inscribe la decisión de decretar la expropiación petrolera el 18 de marzo de 1938 en respuesta al reto de las compañías petroleras extranjeras.

Correspondió también al Presidente Cárdenas defender la legitimidad de la Segunda República española y abrir las puertas de México a muchos refugiados españoles, cumpliendo así con el deber universal de hospitalidad. El Gobierno de México se opuso a la Invasión de Italia a Etiopía, protestó contra la ocupación de Checoslovaquia y condenó la violación de la neutralidad de Noruega, Holanda, Bélgica y Luxemburgo y las campañas contra Grecia, Yugoslavia y Rusia. En algunos casos, como la

protesta contra la anexión de Austria por parte de Alemania, fue la sola voz de México, valiente y justiciera, la que se escuchó en el recinto de la Sociedad de Naciones.

Los gobiernos emanados de la revolución han dado continuidad a los principios surgidos de nuestro quehacer histórico. En el ejercicio cotidiano de nuestra soberanía y en la práctica de los foros internacionales han sustentado el prestigio de congruencia, solidez y seriedad que constituye un patrimonio invaluable de nuestra nación. En el camino recorrido desde los días insurgentes hasta la actualidad, los principios han reafirmado su valor —y su validez— acrecentando con la perspectiva de los años el mérito de quienes les dieron origen y contenido.

Como la vida misma, la política exterior proyecta hacia el mundo la esencia de México. Los valores de nuestra nación han sido —y no podrían ser de otra forma— la condición de nuestra nacionalidad. Ningún proyecto de acción gubernamental puede sostenerse contra los fundamentos de esa razón de ser.

El sentido primigenio de la diplomacia mexicana se explica y justifica en la salvaguardia del mejor interés de la República y de la seguridad nacional. El marco histórico de nuestra acción internacional no puede agotarse en la enumeración de los episodios que han conducido a México hasta el presente. Es sobre todo una tarea de continuidad y de prospección hacia el futuro. Hacer de nuestro pasado el cimiento irrenunciable de las acciones con que buscamos adentrar el paso en el porvenir.

Si en la historia viva radica la base de sustentación de nuestra diplomacia, en el consenso o en el apoyo generalizado de la mayoría encuentra su más cabal legitimidad. Este es privilegio de nuestra comunidad nacional, diversa, múltiple y representativa de un régimen democrático que es, como estipula la Carta Magna, un sistema de vida en que el Pueblo da cauce a sus aspiraciones. He aquí el profundo sentido de la doctrina internacional de México: proyectar al exterior las luchas históricas de nuestro pueblo para que en la solidaridad y en la cooperación de las naciones encuentren en su escala y en sus dimensiones y diferencias ese sistema de vida que también encauce sus expectativas.